

ACTAS

II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

(Segovia, del 5 al 19 de Octubre de 1987)

II

Editado por:

José Manuel Lucía Megías

Paloma Gracia Alonso

Carmen Martín Daza

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1992

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

SERVICIO DE PUBLICACIONES

ISBN 84-86981-63-8

DEPÓSITO LEGAL: M-8718-1992

IMPRIME: Imprenta U.A.H.

EL LIBRO DE LA MONTERIA Y SU RELACION CON EL MOAMIN ESPAÑOL

Desde 1582, fecha en que apareció la edición príncipe del *Libro de la Montería*, han sido muchos los estudiosos que se han preocupado por esclarecer el problema de su autoría. Unos lo han considerado como "el Tratado de Venación de Don Alfonso el Sabio"¹, que se consideraba perdido, pero del que tenemos noticias a través del *Libro de la caza* de su sobrino Don Juan Manuel²; otros, por el contrario, lo han atribuido al biznieto del anterior, Don Alfonso XI el Justiciero, basándose para ello en una serie de evidencias históricas en cierta medida refutables³.

Evidentemente, no voy a entrar en la polémica de si el autor fue este o aquel Rey, porque no es el centro de mi investigación. Ahora bien, debido a la relación que hay entre unas partes del *Moamín* español (S. XIII)⁴ y del *Montería*⁵, he considerado necesario hacer esta observación, habida cuenta que aquella obra bien pudo ser compilada durante el reinado de uno u otro monarca castellano.

I.- El *Moamín* español, una fuente directa del *Libro de la Montería*.

1.- Una fuente desconocida del *Libro de la Montería*.

En 1949, Hakan Tjerneld publicaba un trabajo titulado "Una fuente desconocida del *Libro de Montería* del Rey Alfonso el Sabio"⁶. La fuente en cuestión era el códice V-II-19, conocido como *Arte de Cetrería*, de la Biblioteca de El Escorial, traducción castellana del famoso *Moamín*.

Pero no era ésta la primera vez que el citado manuscrito salía a la luz pública, pues ya en el siglo pasado F. Benicio Navarro en su opúsculo "El *Libro de la Montería* es el Tratado de Venación de Don Alfonso el Sabio", había demostrado que "la parte segunda del libro II constituye dos libros del *Arte de la Cetrería*, códice escurialense de mediados del S. XIII"⁷. De ahí la afirmación del estudioso

sueco en tanto que "después de Navarro nadie parece haberse ocupado seria e independientemente" de la relación existente entre una parte del *Montería* y otra del *Cetrería*⁸.

Sin pretender dar una solución definitiva al problema del autor y al del origen, Tjerneld intenta esclarecerlos aprovechándose de la solidez de un material "desconocido antes, o al menos en cuanto a su procedencia". Por ello, ante la incógnita de si es el *Montería* una obra uniforme, escrita, o al menos redactada, por un solo autor, responde acertadamente que la mayoría de las obras medievales de este género son compilaciones más o menos completas, y en el caso de ésta "el autor mismo nos hace reflexionar" sobre este asunto cuando en algunos de los párrafos dice explícitamente que ha utilizado "otro libro"⁹.

Para Tjerneld, como he indicado anteriormente, la fuente del *Montería* es el denominado *Moamín*, un tratado de origen árabe que contiene tres libros sobre cetrería y dos sobre los perros de caza; fue traducido al latín por Federico II Hohenstaufen en 1241. Posteriormente de esa lengua sería vertido al italiano y al francés. No parece extraño, por tanto, que conociendo esa información, una vez leído el *Montería* y tras el "descubrimiento" del ms. V-II-19¹⁰, el filólogo sueco quedara sorprendido por la semejanza real existente entre el tratado de los perros contenido en el *Moamín* y la segunda parte del libro II de la obra venatoria alfonsina.

2.- El tratado de *Moamín* y el ms. V-II-19.

Intentaré precisar resumidamente las ideas de Tjerneld sobre este particular.

- El ms. V-II-19 contiene cuatro obras, la primera de ellas corresponde al *Cetrería*¹¹.

- La letra de este manuscrito es de fines del S. XIII o principios del XIV¹².

- Presta atención a los dos libros sobre los perros que ofrecen un texto casi idéntico al de la traducción francesa y al de la *Montería*, con unas adiciones sobre los leopardos de caza y algunos capítulos más.

- En el *Cetrería* figuran muchos términos técnicos árabes y se menciona algunas veces "al traslador".

- Se trata con mucha probabilidad de una traducción directa del árabe, sin pasar por el latín. Además, el explicit nos da la fecha precisa de la finalización de ella¹³.

3.- Correspondencia entre el *Moamín* y el *Montería*.

Para examinar más concienzudamente las partes que son comunes a ambas obras, Tjerneld consulta también la edición del *Montería* de José Gutiérrez de la Vega¹⁴, y comprueba que:

- toda la parte segunda del libro II de *Montería* está contenida en el *Cetrería*, aunque en aquél faltan ocho capítulos de este último.

- el autor del *Montería*, Alfonso X, prefirió tratar al final del libro I los temas del capítulo ocho del tratado IV de *Cetrería*, deduciendo por ello que, a diferencia de toda la parte segunda del libro II, dicho monarca quiso adaptar los capítulos 35, 36-41 del libro I "a las condiciones españolas según sus propias experiencias", a pesar de que la última mitad del capítulo 41 sigue el texto de *Cetrería* con la misma fidelidad que se nota en el otro.

- la lengua del *Cetrería* es más primitiva y concreta y la de *Montería* más pulida y perifrástica, menos original y más culta.

- el "libro" al que se hace mención en *Montería* es el ejemplar del *Moamín* español que el Rey Alfonso X y sus colaboradores habrían de tomar como referencia para componer el tratado venatorio.

- la aparición de lagunas en uno y otro texto indican claramente que ni *Cetrería* ni *Montería* son originales, y que este último no puede ser copia directa de aquél. Sin embargo, una parte del *Montería* sí es de 1250.

II.- Estado actual de la cuestión.

Es obvio que, desde la aparición del trabajo de Tjerneld hasta nuestros días, las investigaciones llevadas a cabo por otros filólogos han proporcionado nuevos datos y un mejor conocimiento de los textos en cuestión; hechos éstos que, por una parte vienen a reafirmar y a demostrar la plena vigencia de algunos de los argumentos y conclusiones del sueco, aunque, por otra, han puesto de manifiesto la necesidad de un replanteamiento de estos problemas.

Hoy hemos de tener en cuenta:

1º.- Son dos y no uno los manuscritos conocidos de la versión castellana de *Moamín*: ms. Res. 270, denominado *Libro de las animalias que caçan*¹⁵, perteneciente a la Biblioteca Nacional de Madrid, y el V-II-19, propiedad de El Escorial.

El primero de ellos es un magnífico ejemplar miniado, y se le considera una traducción directa del árabe salida del Escritorio Real siendo aún príncipe

Alfonso el Sabio. Tanto el explicit:

e con esto se cumple tod el libro gra[cia]s a Dios. E fue acabado el VIII dia andado d'abril. En era de M.e CC.e. ochaenta e VIII annos¹⁶.

como los datos del autor:

y este libro fezo Mafomat fijo d'Audalla e nieto de Homar el acetrero de las aves e de las bestias que caçan...¹⁷.

y la disposición y contenido del manuscrito (estructura del Prólogo, variantes y errores léxicos, diferencias de estilo entre las partes traducidas y las de nueva aportación, etc...), evidencian esa aseveración.

En cuanto al segundo de ellos, el V-II-19, se trata de un cuaderno de trabajo preparado sobre el anterior en el primer tercio del S. XIV¹⁸, aunque la conservación del explicit de *Animales* pueda inducirnos a conclusiones cronológicas erróneas¹⁹. Este borrador habría de servir como base para nuevos tratados de caza, ya fueran cetreros o venatorios, habida cuenta que ambos aspectos de esa actividad conforman la temática de los cinco libros que componen dichas obras.

2º.- Del *Montería* se conocen trece manuscritos, siendo el más antiguo de ellos el Y-II-19 de la Biblioteca de El Escorial.

3º.- La edición de Gutiérrez de la Vega no es la más adecuada para hacer el cotejo ni para establecer conclusiones sobre la obra, pues como bien dice D. P. Seniff: la "excesiva dependencia del texto de Palomares, que es en sí mismo una composición ecléctica, aparta la edición de Gutiérrez de la Vega un poco más de los manuscritos originales del *Libro de la Montería*..."²⁰. De ahí la pregunta que se formula el propio Tjerneld : "¿es que Gutiérrez ha cambiado el estilo a veces o es que uno de los manuscritos escurialenses es más semejante a E (*Cetrería*) que el otro?"²¹.

En efecto, uno de los manuscritos del *Montería* es más semejante al texto de V-II-19 que el resto de ellos, en tanto que también está más próximo desde el punto de vista cronológico. Hay una evidencia histórica que lo justifica y entra en el campo de la transmisión textual: cuanto más moderna es la copia más diferencias puede presentar respecto al texto primitivo. Además, Gutiérrez de la Vega utilizó (al menos así lo indica en su "Discurso" sobre el *Libro de la Montería*) cinco textos para su edición²².

III.- Conclusiones.

A la vista de estos nuevos datos he de concretar lo siguiente:

1º.- He dicho que el *Cetrería* es un "cuaderno de trabajo" sobre el que se realizarían posteriores tratados de caza. Por tanto, habría de ser de éste, y no del de *Animales*, de donde *Montería* tomara los capítulos 36-41 del libro primero y la segunda parte del libro II, ya que el manuscrito escurialense, en cuanto a la división de la materia por capítulos, se ajusta más al tratado venatorio que al Res. 270. Veámoslo. Mientras en *Montería* el número es de 46, en *Cetrería* es de 28 en el "tractado IV" y de 32 en el V; por el contrario, en el *Animales* son 6 los del tractado IV y 9 los del V.

Tomando en consideración esto, son aceptables las palabras de Tjerneld cuando afirma: "Parece verosímil que Alfonso X ordenase la traducción del árabe del *Moamín*, quizá precisamente en el año 1249, con la intención de reunir material para su libro de caza"²³. Pero no considera que la "traducción del texto árabe" sea la del Res. 270, sino la del V-II-19.

2º.- Ciertamente, cuando el compilador del *Montería* hace alusión a "un libro" ("Otrosoy, fallamos escripto en un libro que fablava en las propiedades de los canes...") se está refiriendo con toda seguridad al *Animales*, pues *Cetrería* es un borrador hecho sobre aquél.

3º.- Del cotejo de los tres manuscritos, Res. 270, V-II-19 e Y-II-19, se desprende que:

- los capítulos 36-41 del libro I y la parte segunda del libro II de *Montería* están tomados de los tratados IV y V de *Cetrería*; si bien es verdad que algunos de ellos están ampliados y elaborados en la obra venatoria, conllevando un tratamiento más específico de esta materia. Por otra parte, no podemos olvidar que el *Montería* es un auténtico "manual" de caza mayor en donde los conocimientos de los monteros y del propio monarca serían aprovechados del mismo modo que los legados por la tradición cinegética. Contrariamente, los libros IV y V del *Moamín* español constituyen un tratado de cinoatría general, de ahí que el compilador del tratado venatorio se viera obligado a adaptar la información dada acerca "de las animalias que caçan por sos dientes"²⁴ "a las condiciones españolas según sus propias experiencias"²⁵, como es la montería del oso, del puerco y del ciervo, pero siempre acompañado por sus perros de caza, principalmente alanos y

sabuesos.

Por tanto, recogiendo las palabras de Tjerneld, no sólo no "sería extraño que todavía se descubriesen nuevas fuentes de esta compilación²⁶, sino que, tras el descubrimiento del Res. 270, podemos afirmar que tal vez nos encontremos ante el primer eslabón de una cadena manuscrita castellana.

Isabel Montoya Ramírez
Universidad de Granada

NOTAS

1. Felipe Benicio Navarro, *El "Libro de la Montería" es el Tratado de Venación de Don Alfonso el Sabio*, Madrid, Aribau y Cía., 1878.
2. Estas son sus palabras: "Et [e]l dicho rey don Alfonso deseando el saber, commo dicho es, et pagando se de todas las cosas nobles et apuestas et sabrosas et aprobechosas, entiendo que en la caça estas quatro cosas muy complidamente (...), por ende mando fazer muchos libros buenos en que puso muy complida mente toda la arte de la caça, tan bien del caçar, commo del Benar, commo del pescar. Et puso muy complida mente la teoria et la practica commo conuiene a esta arte...", Don Juan Manuel, *Libro de la caza*, en *Obras Completas*, Edición, prólogo y notas de José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1981, vol. I, p. 520.
3. José Gutiérrez de la Vega en la Introducción a su edición del *Libro de la Montería*, Madrid, 1877, hace alusión a algunos personajes históricos que aparecen en esta obra, los cuales fueron contemporáneos de Don Alfonso XI. Sin embargo, tratándose de una "obra abierta", especialmente el libro III, bien podrían tratarse de adiciones posteriores si no tuviéramos la certeza de que fue compilada durante el reinado del citado monarca castellano.
4. Es el nombre que recibe la obra árabe que tuvo gran difusión por toda la Europa medieval, y que Tjerneld editó en lengua francesa en 1945.
5. Citaré así el *Libro de la Montería*.
6. Hakan Tjerneld, "Una fuente desconocida del *Libro de la Montería* del Rey Alfonso el Sabio", *SN*, XXII (1949-1950), pp. 171-193.
7. *Ob. cit.*, p. 174.
8. Cito así el ms. V-II-19, al igual que lo haré con *Animalias* en lugar de *Libro de las animalias que caçan*.
9. En el libro I, capítulo 41 se dice: "Otrosy, fallamos escripto en vn libro que fablaua en las propiedades de los canes...".
10. También conoció la existencia del ms. nº 9 de la Biblioteca de la Real Academia Española, que ha sido publicado recientemente por J.M. Fradejas Rueda.
11. José Manuel Fradejas Rueda en su Tesis Doctoral: *Tratado de Cetrería, Gramática y Vocabulario (según el ms. 9 de la R.A.E.)*, Madrid, 1985, en el apartado relativo a "Las fuentes" discrepa en el número de tratados que componen el códice escurialense: son seis y no cuatro, pp. 8-13.
12. Se basa en los datos proporcionados por Julián Zarco Cuevas, *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Biblioteca de El Escorial*, Madrid, 1926.
13. No tiene *incipit* porque le faltan los cinco primeros folios.
14. Hasta esa fecha era la tercera edición y la más fiable.

15. Sobre la denominación de este manuscrito recogemos las palabras de J.M. Fradejas: "[...] El manuscrito escurialense lo llama *Libro el que habla de las aues que caçan de que el omne puede auer pro*, y el Phillipps lo titula *Libro de las animalias que caçan* [...] El de la versión francesa es el más claro de todos [...] pero no queremos traducir un título francés y además "artificial" por lo que nos quedamos con el de la versión castellana, aunque es algo ambiguo puesto que no especifica qué "animalias que caçan" son", p. 23.
16. Fol. 210r.
17. Fol. 2r.
18. Los cuadernos de trabajo eran frecuentes en el Escriitorio Real, pero no creo que posteriormente a la muerte del Rey Sabio dejaran de realizarse pues eran los trabajos previos para la realización de las obras.
19. Navarro comete un gran error al considerar válida la fecha del *explicit* de V-II-19, sin tener en cuenta que este manuscrito bien podía ser una copia de otro anterior, como lo es en realidad.
20. Dennis Paul Seniff, *An edition, Study and Glossary of Escurialense Ms. Y-II-19: The "Libro de la Montería"* (Madison, Wisconsin, 1977, Tesis Doctoral. También *Alfonso XI: Libro de la Montería. Based on Escorial Ms. Y-II-19*, ed. Dennis P. Seniff, Madison, 1983, p. XXIII.
21. *Ob. cit.*, p. 189, Nota 2.
22. Los mss. Y-II-19 e Y-II-16 de la Biblioteca de El Escorial; II.3/2105 y 1607 de la Biblioteca de Palacio y la copia anotada por Palomares.
23. *Ob. cit.*, p. 192.
24. Manuscritos Res. 270 y V-II-19, tratados IV y V.
25. *Ob. cit.*, p. 182.
26. *Ob. cit.*, p. 193.